



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 2 de setiembre de 2022

Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores

Don OSCAR SALOMON

E. _____ S. _____ D. _____

Respetuosamente me dirijo a usted en mi carácter de Director de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, con el objeto de elevar informe con referencia a un viaje a la localidad de Pedro Juan Caballero, Departamentos de Amambay, para realizar trabajos encomendados por la Comisión.

Conforme instrucciones recibidas por la Comisión, se realizó trabajos de verificación de datos, recolección de documentos, inspección ocular de los inmuebles que guardan relación con los Proyectos de Ley:

1.-) N° 2.865 de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ, UN INMUEBLE CON CTA. CTE. CRAL. N° 29-1067-05 - FINCA N° 6727, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO"**. (Origen: presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala Acevedo, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 13 de julio de 2022).

2.-) N° 2.866 de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO A DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE LA PASTORAL DE LA SOBRIEDAD EL REDENTOR, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. N° 29-1693-01, MATRÍCULA N° 01/25161, DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO"**. (Origen: presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala Acevedo, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 13 de julio de 2022).

3.-) N° 2.848 de fecha 15 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA, NACIONAL ANTIDROGAS, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA N° N01/13178 CON CTA. CTE. CTRAL. N° 29-1676-01, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO POTRERO SANTIAGO DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**. (Origen: presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 12 de julio de 2022).

En la ocasión fueron comisionados los funcionarios Juan Mario Zárate, Director de Comisión, Ovidio Garrido, Jefe de Comisión, con vehículo del Senado conducido por el funcionario de la Dirección de Transporte Sr. Hugo Chamorro. Se ha iniciado la misión en horas de la madrugada del día 31 de agosto de 2022 y culminada en horas de la tarde del 1 de setiembre de 2022. Se informará de los resultados de la misión a la Comisión, en su sesión ordinaria próxima.

Sin otro particular, saludo a su Excelencia con mi mayor respeto y consideración.

Abg. JUAN MARIO ZARATE SOSA
Director de Comisión









